



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veintinueve (29) noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 020 2021 00094 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Cooperativa Coopantex
Demandado	Paola Liliana Piedrahita y otros
Decisión	Requiere notificar

Se requiere a la parte demandante para que, en el término de treinta (30) días, se sirva gestionar la notificación de la codemandada María Alexandra Barrera Vera, so pena de disponer la terminación de este proceso por desistimiento tácito, de conformidad con el artículo 317 del Código General del Proceso.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

SM

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Código de verificación: **604f3319ab23a010dbd85756f72e97425ad2b3964c2d76cdbf9b42049638b768**

Documento generado en 26/11/2021 08:29:33 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>